BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

2359

Gobierno Civil de la Provincia

Habiendo terminado el permiso que me fué concedido por la Superioridad, con esta fecha me hago cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el Secretario General del Gobierno Civil, que lo ha venido desempeñando interinamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 30 de septiembre de 1955.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

2351

Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Debidamente aprobados los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la contratación mediante subasta pública de las obras que a continuación se detallan, se hace público por el presente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, dichos pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Excma. Diputación durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Las obras a que se refiere este anuncio, son las siguientes:

1.—Reparación del firme de los kilómetros 0,700 del 1 al 6,193 de la carretera provincial «de El Espinar a su estación férrea».

2.—Reconstrucción parcial de un pontón de 4 m. de luz en el kilómetro 4, Hm. 8 del c. v. provincial «de Basardilla a Muñoveros».

3.—Reparación del firme de los kilómetros 1 al 6,600 del camino vecinal provincial «de Otero de Herreros a La Losa».

4.—Reparación del firme de los kilómetros 1 al 6 del camino vecinal provincial «de Santa María de Nieva a Labajos».

5.—Reparación del firme de los kilómetros 15 al 23,300 del camino vecinal provincial «de Chañe a Fuente el Olmo de Iscar».

6.—Reparación del firme de los kilómetros 8 al 17 del camino vecinal provincial «de Cuéllar a Membibre de la Hoz».

7.—Reparación del firme de los kilómetros 1,320 del camino vecinal subvencionado por el Estado «de Anaya a la carretera de Segovia a Arévalo».

8.—Reparación del firme de los kilómetros 1 al 7,871 del c. v. subvencionado por el Estado «de la carretera de Villalba a Segovia a la de San Ildefonso a Peñafiel, por Palazuelos de Eresma».

9.—Reparación del firme de los kilómetros 1 al 7,397 del camino vecinal subvencionado por el Estado «de la carretera de Segovia a Boceguillas a la de San Ildefonso a Peñafiel, por San Cristóbal, Sonsoto y Trescasas».

10.—Reparación del firme de los kilómetros 17 al 22,354 del c. v. subvencionado por el Estado «de Madriguera a Santibáñez de Ayllón, por El Negredo».

11.—Reparación del firme de los kilómetros 2,130 al 4,883 del c. v. subvencionado «de Riaguas de San Bartolomé a Aldealengua de Santa María por Alconada de Maderuelo».

12.—Reparación del firme de los kilómetros 1 al 3,790 del c. v. subvencionado por el Estado «de Castrillo de Sepúlveda a San Miguel de Neguera por Villaseca».

13.—Reparación del firme de los kilómetros 1 al 4,397 del c. v. subvencionado por el Estado «de Cuevas de Provanco a Castrillo de Duero».

14.—Reparación del firme de los kilómetros 14,400 al 18,372 del camino vecinal subvencionado por el Estado «de Sepúlveda a la carretera del kilómetro 2 de la de Segovia a Boceguillas al km. 20 de la de Sepúlveda a Atienza» (Trozo 5.°).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 21 de septiembre de 1955.

El Presidente,
Julio Peñas Gallego

2147

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

ELECTRICIDAD

Nota informativa

Don Ramón Díaz Vighi, Ingeniero Industrial, en nombre y representación de «Eléctrica Segoviana, S. A.», solicita en instancia de fecha 16 de los corrientes la autorización administrativa necesaria para instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5 KV, preparada a 15 KV, desde el centro de transformación que en Guijasalbas posee aquella sociedad y que entroncará con la línea de Zarzuela del Monte poco antes de la derivación al caserío de Berbete, con objeto de alimentar este caserío y los poblados de Zarzuela del Monte, Monterrubio, Lastras del Pozo y Marugán, cuya necesidad es consecuencia de la elevación de tensión de la línea de «Saltos del Alberche, S. A.», que obliga a alimentar la subestación de Otero desde Navas de San Antonio a 15 KV. en lugar de desde la línea de «Saltos del Alberche, S. A».

La línea estará formada por postes de madera de 10 metros de longitud total con vano normal de 50 metros y conductores de cobre electrolítico de 4 mm. de diámetro. Los aisladores, fijados al poste por intermedio de soportes curvos de hierro galvanizado de 16 mm. de diámetro, serán adecuados a una tensión de servicio de 15 KV. aun cuando de momento la línea trabaje a 5 KV.

Se cruza con la línea la carretera local de Sanchidrián a la Estación de Otero de Herreros en su p. k. 34,050.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, a cuyo fin se publica seguidamente la relación de propietarios afectados pertenecientes a los términos municipales de Valdeprados, Vegas de Matute y Zarzuela del Monte.

Lo que se anuncia por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas aprobado por Real Decreto de 27 de marzo de 1919, se abre la información pública correspondiente durante un plazo de treinta (30) días, a fin de que las personas o entidades puedan formular reclamaciones dentro de dicho plazo, que empezará a contarse a partir de la fecha del presente, ante la Alcaldía en cuyo término municipal han de ejecutarse las obras o ante la Jefatura de Obras Públicas de Segovia.

El proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia 19 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, P. A., *E. Pérez Losada*.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

PROPIETARIOS	Clase de finca	Núms. del poste
Término municipal de Valdeprados		
Don Alfonso Velarde de la Piñera..........	Labrantío...	1 al 28
Término municipal de Vegas de Matute		
Don Alfonso Velarde de la Piñera..........	Labrantío...	29 al 34
Municipio de Vegas de Matute............		35 al 46
Don Alfonso Velarde de la Piñera..........	Labrantío...	47 al 56
Término municipal de Zarzuela del Monte		
Señores herederos de Gómez Cubo.........	Labrantío....	57 al 75

2148

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

ELECTRICIDAD

Nota informativa

Don Ramón Díaz Vighi, Ingeniero Industrial, en nombre y representación de «Eléctrica Segoviana, S. A.», solicita en instancia de fecha 16 de los corrientes la autorización administrativa necesaria para instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5 KV., preparada para 15 KV., desde la Subestación de Otero de Herreros a la caseta transformadora que la citada Sociedad posee en Valdeprados, cuya necesidad es consecuencia de la elevación de tensión de la línea de «Saltos del Alberche, S. A.», que obliga a alimentar la Subestación de Otero de Herreros desde Navas de San Antonio a 15 KV., en lugar de desde la línea de «Saltos del Alberche, S. A.». Se reducirá la tensión en la Subestación de Otero de 15.000 a 5.000 voltios y con la línea solicitada se alimentarán Valdeprados, Guijasalbas, Aldellana, Caserío de Tajuña», Centro de Puño en Rostro y Minas de Caolín.

La línea estará formada por postes de madera de 10,00 metros de longitud total con vano normal de 50,00 metros y conductores de cobre electrolítico de 4 mm. de diámetro. Los aisladores, fijados al poste por intermedio de soportes curvos de hierro galvanizado de 16 mm. de diámetro, serán adecuados a una tensión de servicio de 15 KV., aun cuando de momento la línea trabaje a 5 KV.

Se cruza con esta línea inferiormenmente la línea de «Iberduero, S. A.», una línea telefónica y la carretera de Otero de Herreros a Garcillán en su punto kilométrico 3,106.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios particulares afectados, pertenecientes a los términos municipales de Otero de Herreros y Valdeprados, a cuyo efecto se publica seguidamente la relación de propietarios.

Lo que se anuncia por medio del

presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas, aprobado con carácter provisional por Real Decreto de 27 de marzo de 1919, se abre la información pública correspondiente durante un plazo de treinta (30) días, a fin de que las personas o Entidades puedan formular reclamaciones dentro de dicho plazo, que empezará a contarse a partir de la fecha del presente, ante la Alcaldía en cuyo término municipal han de ejecutarse las obras, o ante la Jefatura de Obras Públicas de Segovia.

El proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 20 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, P. A., *E. Pérez Losada.*

Relación de propietarios que se cita

PROPIETARIOS	Clase de finca
Término municipal de Otero de Herreros	
Mariano de Andrés	Labrantío
Andrés de la Calle......	íd.
Vicente de la Calle	íd.
Demetrio Arribas.......	íd.
Blas Arribas	íd.
Cañada.................	
Laureano Bravo........	íd.
Mariano de Andrés......	íd.
Alejandro Prieto	íd.
Demetrio Arribas.......	íd.
Municipio..............	Cañada municipal
Leoncio de la Calle.....	Labrantío
	Baldíos
Carretera	Carretera
	Monte de Lecea
Término municipal de Valdeprados	
Municipio Valdeprados..	Baldíos
Gregorio Antón	Labrantío
Doroteo Bravo	íd.
Pedro Gila.............	íd.
José Bravo.............	íd.
Pedro Gila.............	íd.
Florentino Moria	íd.
Gregorio Antón	íd.
Valentín Esteban	íd.
Moisés Otero...........	íd.
Doroteo Bravo	íd.
Edelmiro Otero.........	íd.
Vicente García.........	íd.
Florentino Moria	íd.
Margarita Casado.......	íd.
Alejandro Otero........	íd.
Isabel Sanz	íd.
Facundo Gila	íd.
Telesforo Otero	íd.
Hilario Gila............	íd.
Basiliano Otero	íd.
Florentino Moria	íd.
Luis Sánchez	íd.
Edelmiro Otero.........	íd.
Hilario Gila............	íd.
Telesforo Otero........	íd.
Margarita Casado.......	íd.
Luis Sánchez	íd.
Edelmiro Otero.........	íd.
Andrés Otero	íd.
Isabel Sanz	íd.
Alejandro Otero........	íd.
Claudio Gila...........	íd.
Hilario Gila............	íd.

2220

DISTRITO MINERO DE MADRID

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 727, nombrado *Nuestra Señora del Manto*, de mineral de cinc, plomo y plata, de 20 hectáreas, sito en el paraje «Las Minas», del término municipal de Riaza, de la provincia de Segovia, presentada por don Tomás Angulo de Blas, con domicilio en Riaza, calle de Cervantes, núm. 16.

Verifica la designación del terreno solicitado en forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un peñasco aislado, con señales evidentes de mineralización, a 25 metros al Norte de la confluencia del «Arroyo de la Parrila» con el camino del Labrado, en el citado paraje de «Las Minas». Desde este punto, en dirección Norte, se medirán 200 metros, colocándose la estaca auxiliar A. Desde esta estaca auxiliar, en dirección Este, se medirán 200 metros, colocándose la primera estaca. Desde este punto, en dirección Sur, se medirán 500 metros, colocándose la segunda estaca. Desde este punto, con dirección Oeste, se medirán 400 metros, colocándose la tercera estaca. Desde este punto, con dirección Norte, se medirán 500 metros, colocándose la cuarta estaca. Desde este punto, con dirección Este, se medirán 200 metros, enlazando con la estaca auxiliar A, quedando así cerrado el perímetro de las VEINTE pertenencias que se solicitan. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edicto en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término minicipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 21 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, P. S., *Severiano Vega de Seoane.*

2345

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

AMOJONAMIENTOS

Practicado el amojonamiento del monte núm. 132 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Cafría» y perteneciente a Carbonero el Mayor, por el presente anuncio se hace saber a cuantos interese que se abre período de vista del expediente, por un plazo de QUINCE DIAS hábiles, a contar desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para que durante los otros quince días siguientes puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Toda reclamación deberá dirigirse por escrito a esta Jefatura, especificando claramente los números de los hitos a que se refiera.

Segovia, 28 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola.*

AMOJONAMIENTOS

Practicado el amojonamiento del monte núm. 133 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «El Mayor y Solilleja» y perteneciente a Carbonero el Mayor, por el presente anuncio se hace saber a cuantos interese que se abre período de vista del expediente, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para que durante los otros quince días siguientes puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Toda reclamación deberá dirigirse por escrito a esta Jefatura, especificando claramente los números de los hitos a que se refiera.

Segovia, 28 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yracla.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2231

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don José Enrique Carreras Gistau, Juez de Primera Instancia de la villa de Santa María de Nieva y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 98 de 1951 para la exacción de multas inpuestas por el Distrito Forestal de Segovia a varios vecinos de Coca, en el que he acordado por proveído de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados a los sancionados, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Paz de Coca el día *diecinueve de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.*

BIENES EMBARGADOS

A Mariano Niño García: Un burro, cerrado, capa negra; tasado en 1.000 pesetas.

A Arastasio Herrero Domínguez: Una burra, cerrada, capa negra; tasada en 700 pesetas.

A Jesús Sanz García: Un burro, cerrado, capa rucia; tasado 1.000 pesetas.

A Justo Muñoz Aranda: Una cabra de tres años, capa negra; tasada en 225 pesetas.

A Rufino Cámara: Un burro, cerrado, capa castaña; tasado en 1.600 pesetas.

A Toribio González: Un burro, cerrado, capa parda; tasado en 1.400 pesetas.

A Mariano Arranz: Un burro de seis años, capa negra; tasado en 1.400 pesetas.

CONDICIONES

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que todos los semovientes se encuentra depositados en poder de los propios sancionados.

Dado en Santa María de Nieva a 27 de septiembre de 1955.—*José Enrique Carreras.*—El Secretario, P.S., *Julián González.*

2346

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

En el juicio de faltas 185/55 seguido por lesiones a Benedicta Matías de la Cita, contra Virginia Gascón Gómez, se ha dictado la siguiente: «SENTENCIA.— En la ciudad de Segovia a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor don Rafael García de la Barga y Adalid, Juez titular de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Virginia Gascón Gómez y como denunciada Benedicta Matías de la Cita, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y FALLO. — Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Benedicta Matías de la Cita, declarando de oficio las costas y sobreseyéndose el hecho de lesiones.—Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Rafael García de la Barga Adalid.—Rubricado.— Publicada el mismo día».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a Virginia Gascón Gómez, expido el presente con el visto bueno de S. S., en Segovia a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. —*José S. Alonso.*— V.º B.º: *Rafael García de la Barga.*

SUBASTAS

2192

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS

SUBASTA DE PASTOS

El día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a partir del siguiente de su aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, Funcionario del ramo de Montes y Secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas para la subasta de pastos sobrantes del monte número 194 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «La Dehesa», de los propios de este pueblo de Gallegos, para trescientas reses lanares.

La subasta se verificará con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, de once a una.

El tipo de licitación es de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y la fianza que habrá de depositar el proponente para tomar parte en la misma el 2 por 100.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica y todos los inherentes a la misma, incluso impuestos.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, en iguales condiciones que la primera y a la misma hora.

En lo no previsto se estará siempre a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gallegos a 24 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *Juan Barroso.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ..., como igualmente del pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebración de la subasta de pastos sobrantes del monte número 194 del Catálogo de los de utilidad pública, de los propios de Gallegos, se compromete a realizar el aprovechamiento con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

2209

AYUNTAMIENTO DE CASLA

SUBASTA DE PASTOS

A las once horas del primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia y Mesa legalmente constituída, la subasta de los pastos sobrantes en el monte de estos propios, número 185 del Catálogo, denominado «La Dehesa», bajo el tipo de tasación de OCHO MIL DOSCIENTAS VEINTE pesetas (8.220), durante el año forestal 1955/56.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y modelo de proposición, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casla a 22 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *Benito Ramos.*

2213

AYUNTAMIENTO DE SIGUERUELO

SUBASTA DE PASTOS

A las trece horas del primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia y Mesa legalmente constituída, la subasta de los pastos del monte de estos propios, número 216 del Catálogo, denominado «El Enebral», bajo el tipo de tasación de *cuatro mil trescientas* pesetas (4.300), durante el año forestal 1955/56.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y modelo de proposición, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sigueruelo a 23 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *T. Municio*

2228

COLLADO HERMOSO

El día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituída al efecto, presidida por el señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, la primera subasta de los pastos del monte número 135, denominado «Ornuevo», de la pertenencia de este Municipio, correspondiente al año forestal 1955-56, bajo el tipo de tasación de dos mil cien pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El aprovechamiento que se subasta corresponde a treinta cabezas de ganado vacuno.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en pliego cerrado, reintegradas con 4,75 pesetas y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, hasta las diez horas del día señalado para la subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de este expediente y los honorarios de gestión técnica corren de cuenta del rematante.

Collado Hermoso, 22 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *Mariano Huerta.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de ... años de edad, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Collado Hermoso en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ..., correspondiente al día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, para el aprovechamiento con treinta cabezas de ganado vacuno de los pastos del monte número 135, denominado «Ornuevo», correspondiente al año forestal 1955-56, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a lo dispuesto en los referidos pliegos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

2229

ARCONES

A los veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

1.ª A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte número 178 del Catálogo, denominado «La Dehesa», para mil reses lanares y cien reses cabrías. Tipo de tasación, SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS.

2.ª A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos del monte número 179 del Catálogo, denominade «El Enebral», para mil quinientas reses lanares y ciento cincuenta reses vacunas. Tipo de tasación, CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS.

Estos aprovechamientos se refiereren al año forestal de 1955-56.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta la fecha de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con poliza de 4,75, se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, todos los días laborables, de once a una, hasta el anterior al señalado para la subasta. Para tomar parte en la misma es condición indispensable acompañar a la proposición el resguardo del ingreso del 3 por 100 en la Depositaría municipal, que se elevará al 6 por 100 por el que resulte adjudicatario al hacer la adjudicación definitiva.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda subasta a los cinco días siguientes hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Todós los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica y cuantos se originen con motivo de estas subastas, serán de cuenta de los rematantes.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, si le conviene.

En las condiciones no previstas en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Arcones a 23 de septiembre de 1955. El Alcalde, *Matías Cubero.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte número ..., de los propios de Arcones, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base, se compromete a tomar a su cargo el citado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2230

Ayuntamiento Nacional de Vallelado

SUBASTA DE OBRAS

Ejecutando acuerdo de esta Corporación municipal, se saca a subasta pública las obras de construcción de aceras por las calles de esta población, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, cuyas características de esta subasta son las siguientes:

a) *Objeto y tipo de la subasta.*—Las obras a realizar consisten en la construcción de aceras por las calles de esta población, con arreglo al proyecto aprobado, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Emilio Pérez Losada, bajo el tipo de licitación de *trescientas ochenta y ocho mil doscientas diecinueve* pesetas y *cincuenta* céntimos (388.219,50 ptas).

b) *Plazo de ejecución de las obras y pago.*—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, y los pagos se verificarán mensualmente contra certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el señor Ingeniero director de las mismas.

c) *Proyecto.*—El correspondiente proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, memoria, planos, y modelo de los pliegos para la licitación, como las condiciones facultativas y económico-administrativas.

d) *Garantía provisional y definitiva.*—Para poder tomar parte en esta subasta, se depositará previamente una garantía provisional de 7.764,39 pesetas, consistente en el dos por ciento del tipo antes consignado, garantía que será elevada al cinco por ciento de la cantidad en que sea adjudicada la subasta por el que resulte agraciado con la misma, en cualquiera de las formas legales previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación vigente.

e) *Plazo y lugar de presentación de plicas.*—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de once a trece de todos los días laborables siguientes al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de las plicas.

f) *Lugar y fecha de la apertura de plicas.*—La apertura de los pliegos conteniendo las proposiciones para esta subasta, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

g) *Forma de presentación de proposiciones y documentos a acompañar.* La proposición cada licitador la presentará en sobre cerrado, pudiendo ser lacrado y con cuantas garantías estime oportunas el licitador, acompañando por separado los siguientes documentos:

1.° Resguardo de haber constituído la garantía provisional.

2.° Declaración jurada que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación, sobre incapacidades e incompatibilidades.

3.° Carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

4.° Justificantes de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales, de contribución industrial y profesiones y de utilidades corrientes.

Cuando las proposiciones no sean presentadas por el propio licitador, se precisa poder declarado y bastanteado por un Letrado en ejercicio en esta provincia de Segovia o Valladolid.

Estas proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, siendo rechazadas de plano las que no se ajusten a este modelo, las que aparezcan con tachaduras o enmiendas sin estar debidamente salvadas y las que ofrezcan duda en cuanto a la persona del licitador, sobre el precio ofrecido o sobre la aceptación de las oblicaciones.

Correrán a cargo del que resulte adjudicatario todos los gastos a que hace referencia el artículo 47 del repetido Reglamento, Derechos Reales y formalización del contrato, etc.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 y 4 del Reglamento de Contratación, que se encuentra debidamente aprobado el Presupuesto extraordinario que comprende el crédito necesario para estas obras.

Para lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., provincia ..., con domicilio en la calle ..., núm. ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, proyecto y demás documentos relativos a esta subasta, se compromete a ejecutar las obras de construcción de aceras en las calles de Vallelado, con sujeción estricta a dicho Proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vallelado a 26 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *Bartolomé González.*

2335

AYUNTAMIENTO DE SAMBOAL

ANUNCIO DE SUBASTA

A los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña albar, de los montes de estos propios denominados «Pinar de Abajo y Excomulgadas», números 44 y 46 del Catálogo, consistente en 2.000 hectolitros de piñas, bajo el tipo de tasación de *veinte mil pesetas*.

Constituirá la Mesa el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente le sustituya, un Empleado del ramo de Montes que a tal efecto designe la Jefatura del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta, extendidos en papel de la clase sexta o en papel corriente, reintegrados con 4,75 pesetas, que habrán de ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina, hasta las doce horas del anterior al señalado para la subasta. Se acompañará en sobre aparte el 5 por 100 de la tasación, en concepto de fianza provisional, que el adjudicatario habrá de elevar en un plazo de diez días de serle notificada la adjudicación definitiva al 10 por 100 del importe ofrecido y a ingresar en Arcas munipales el 90 por 100 de dicho importe, sin cuyos requisitos no podrá dar comienzo al aprovechamiento.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros de expediente, impuesto de Derechos Reales y gestión técnica, importante en *mil setecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos*, más el aumento que experimente con motivo del resultado de la subasta que habrá de ser ingresado en la habilitación del Distrito Forestal, antes de expedirse la licencia para el aprovechamiento.

Las condiciones facultativas que han de regir en esta subasta se hallan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de agosto de 1927, y las económico-administrativas se tienen expuestas todos los días laborables en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

De quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar a los diez días, contados desde el siguiente al que corresponda a esta primera, a la misma hora, bajo las condiciones y tipo de tasación expresados.

Samboal, 26 de septiembre de 1955. El Alcalde, *Eladio de Andrés.*

Modelo oficial

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento que acredita su personalidad, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. ..., correspondiente al día ... de ... de 1955, para el aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de estos propios, números 44 y 46 del Catálogo, para la campaña forestal de 1955-56, se compromete a tomar el referido aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2339

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Subasta de maderas y leñas

Contando con la pertinente autorización, esta Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública de los aprovechamientos primarios del plan anual, para el año forestal 1955-56, del monte números 141, 142 y 148 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Cotera del León y Agregados», de los propios de esta Comunidad y radicante en el término de El Espinar, en la forma siguiente:

Número de pinos: 384 de la especie silvestre.

Volumen madera: 510,383 m. c.

Leñas de copas: 68,278 m. c.

En el anterior volumen de maderas están incluidos 76,557 m. c. para entrega de traviesas.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Especial.

Clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C.

Tasación total del aprovechamiento: 258.644,94 pesetas. En dicha cantidad está incluida la correspondiente al cupo de traviesas, que asciende a 19.541,94 pesetas.

Precio índice: 323.306,17 pesetas.

Fianza provisional: 12.932,25 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Segovia a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un período de veinte días igualmente hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante una Mesa que presidirá el Ilmo. señor Alcalde-Presidente de la Junta o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, de un representante del Distrito Forestal y del Secretario Contador de la Junta, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

En el anverso deberá consignarse: *Proposición para optar a la subasta de 384 pinos del monte «Cotera del León y Agregados», año forestal 1955-56, que presenta Don ...,* con la firma del interesado.

En sobre aparte presentarán los licitadores carta de pago acreditativa de haber constituído provisionalmente en la Depositaría de la Comunidad la fianza provisional, Certificado Profesional, Hoja de Compras, y los que representen a una tercera persona el poder notarial debidamente bastanteado.

El rematante vendrá obligado a abonar 10 pesetas por metro cúbico de madera conducida para la reparación de las vías de saca.

Igualmente el rematante entregará a la Guardería de la Comunidad de Segovia los 15.000 metros cúbicos de leñas de copas que se conceden con carácter gratuíto, y cuyas leñas están ya descontadas de la tasación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formación de expediente, inserción de anuncios, reintegros, formalización de contrato, Derechos Reales y, en general, todos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas, si alguna quedase desierta por falta de licitadores.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta Capital.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de (4,75 pesetas).

Segovia, 25 de septiembre de 1955. El Alcalde-Presidente, *Jesús M.ª de Yraola.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacérsele hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en el día de la fecha de subasta ...

... a ... de ... de 1955.

El Interesado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2215

VEGAS DE MATUTE

EDICTO

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de ocho días las nuevas ordenanzas establecidas por esta Corporación municipal, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1956 para cubrir los ingresos del presupuesto municipal ordinario, y son, a saber:

Ordenanza sobre desagües de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública, y sobre industrias callejeras y ambulantes.

Durante dicho plazo, por los contribuyentes afectados, pueden formular las reclamaciones que crean conducentes a su derecho.

Vegas de Matute, 24 de septiembre de 1955.—El Alcalde Demetrio Cubo.

2219

FUENTES DE CUELLAR

ANUNCIO

Confeccionada la matrícula de industrial de este término municipal para el ejercicio de 1956, la misma, con los documentos que la integran, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, al objeto de que los contribuyentes interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Fuentes de Cuéllar, 26 de septiembre de 1955.—E Alcalde, José Olmos.

2221

NAVAFRIA

ANUNCIO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el presupuesto extraordinario formado para la construcción de Casa Consistorial con sus distintas dependencias, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Navafría a 24 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *Pedro González.*

2222

PRADALES

EDICTO

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de la matrícula de industrial de este término y correspondiente al ejercicio de 1956, se hallan expuestos los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de diez días, para que durante éste puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que se crean justas, igualmente dentro de dicho plazo.

Pradales, 24 de septiembre de 1955. El Alcalde.

2223

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

EDICTO

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de la matrícula de industrial correspondientes a este término municipal y año próximo de 1956, se hallan expuestos los mismos durante un plazo de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que crean justas.

Aldeanueva de la Serrezuela, 23 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Felicísimo Francisco.

2224

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de instalación de un Centro Rural de Higiene y vivienda del Médico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Arroyo de Cuéllar a 24 de septiembre de 1955 —El Alcalde, *Miguel Pesquera.*

2226

ABADES

ANUNCIO

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por término de quince días, las ordenanzas de las exacciones municipales aprobadas por la Corporación municipal para el próximo ejercicio de 1956 y sucesivos, a fin de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Abades a 24 de septiembre de 1955.– El Alcalde, Evaristo Allas.

2229

ALCALDIA DE ARCONES

Aprobado por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones económicas para la subastas de los aprovechamientos de pastos en los montes de estos propios, denominados «La Dehesa» y «El Enebral», números 178 y 179 del Catálogo, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, para que puedan presentar reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arcones a 19 de septiembre de 1955. El Alcalde, *Matías Cubero.*

2232

CIRUELOS DE COCA

Formados los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a fin de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones a que haya lugar.

Padrón de automóviles de las clases AR y DR.

Padrón de vehículos de la clase C-Camiones.

Ciruelos de Coca a 27 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Victorio Muñoz.

2333

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

Confeccionadas las listas cobratorias para la exacción del arbitrio municipal sobre las riquezas rústicas y urbanas de este término municipal, durante el año de 1956, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de oir reclamaciones, no siendo oídas las que se presentaren transcurrido dicho plazo.

Fuente el Olmo de Fuentidueña a 26 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Miguel Andrés.

2334

NAVALILLA

EDICTO

Confeccionada la matrícula industrial, de comercio y profesiones de este distrito municipal, para el próximo año de 1956, se halla expuesta al público durante el plazo de diez días, al objeto de oir reclamaciones.

Navalilla a 26 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Casto Calvo.

2336

COLLADO HERMOSO

A los efectos establecidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto el pliego de condiciones económicas aprobado para la subasta de pastos del monte número 135 «Ornuevo», de la pertenencia de este Municipio, y año forestal de 1955-56, para que durante el plazo de ocho días pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Collado Hermoso, 22 de septiembre de 1955.—El Alcalde, *Mariano Huerta.*

2341

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

EDICTO

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1956, aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Escarabajosa de Cabezas a 27 de septiembre de 1955. — El Alcalde, Juan Martín.

2344

LOVINGOS

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, para el próximo ejercicio económico de 1956, los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos que se expresan, al objeto de que los contribuyentes interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Matrícula de industrial, diez días.

Patente nacional de automóviles y vehículos, quince días.

Lovingos, 27 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Valentín Bayón.

IMPRENTA PROVINCIAL